



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

## Anuncio adjudicación del contrato del Servicio de recogida y eliminación de pilas usadas tipo normal y de botón, baterías de teléfonos móviles, así como el suministro e instalación de contenedores para las mismas del término municipal de Castellón

### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación de Servicios Públicos, Sección de Patrimonio y Contratación.
- c) Número de expediente: 61/2013
- d) Dirección de internet del perfil del contratante: [www.castello.es](http://www.castello.es)

### 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Mixto (Servicios y Suministro).
- b) Descripción: Servicio de recogida y eliminación de pilas usadas tipo normal y de botón, baterías de teléfonos móviles, así como el suministro e instalación de contenedores para las mismas, su almacenamiento provisional y transporte a centro de tratamiento o inertización.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90500000-2 (Servicios relacionados con desperdicios y residuos).

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Establecidos en la cláusula 11ª del PCAP.

Propuesta económica	Hasta 50 puntos
Propuesta técnica	Hasta 30 puntos
Propuesta de mejoras	Hasta 8 puntos
Mejoras de carácter social	Hasta 2 puntos
TOTAL:	90 puntos

### 4. Valor estimado del contrato: 113.946 €.

### 5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 54.260 €. Importe total: 59.686 €.

### 6. Adjudicación.

- a) Fecha de adjudicación y Órgano de contratación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de septiembre de 2015.
- b) Contratista: Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.
- c) Importe de la adjudicación: 46.121 €, IVA excluido.
- d) Ventajas de la oferta adjudicataria:

- Respecto al criterio de adjudicación relativo a la "Propuesta técnica":

En el apartado "Estudio y conocimiento del Servicio", obtiene 9 de los 10 puntos máximos, por cuanto describe el procedimiento de recogida, pesajes, rutas, etc....; aporta plano de situación de los contenedores y fotos de los diferentes modelos de los mismos y hace estimación de los kg. a tratar durante la ejecución total del contrato.

- Respecto a los "Medios materiales adscritos al servicio", obtiene 8,5 de los 10 puntos

máximos al ofertar 1 vehículo furgoneta; 1 vehículo furgoneta de inspección; 1 nave de 11.000 m<sup>2</sup> y otros locales de apoyo en el municipio; balanzas y básculas, así como contenedores y bidones de diferentes tamaños.

- Respecto a los "Medios personas adscritos al servicio", obtiene 8 de los 10 puntos máximos al ofertar 1 operario a jornada completa, 1 operario a media jornada, y como personal de apoyo: 1 Jefe de Servicio, 1 Jefe de producción, 1 administrativo, 1 mecánico así como servicio médico.

- Respecto al criterio de adjudicación relativo a las " Propuestas de Mejoras", obtiene el máximo de 8 puntos al comprometerse a llevar a cabo las siguientes:

Mejoras en la capacidad de respuesta

- Mejoras en la frecuencia de recogida (incremento de 14 recogidas sobre las exigidas en el pliego)

- Inclusión en el servicio de la recogida de residuos depositados en los 6 miniecoparques y en los 3 contenedores soterrados que disponen de compartimento para pilas.

Mejoras en términos de gestión:

- Implantación del sistema integral de gestión denominado VISION que permite identificar y parametrizar las características de los servicios y realizar un seguimiento de la ejecución de los servicios programados.

- Implantación de la Aplicación de Gestión de Calidad GESCAL, de gestión analítica específica para aspectos relevantes relacionados con la calidad del servicio y el medio ambiente.

Mejoras en términos de sostenibilidad:

- Aportación de 600 € para sufragar gastos de campañas divulgativas y de concienciación ciudadana.

Otras mejoras:

- Aportación de báscula electrónica.

- Elaboración de plano con la localización de los puntos de recogida y actualización del mismo.

- Incremento de la titulación del técnico asignado al contrato.

- Respecto a la oferta económica obtiene la máxima puntuación (50 puntos), al ofertar una baja del 15% respecto al presupuesto de licitación.

Respecto a las "Mejoras de carácter social", obtiene 1,5 de los 2 puntos máximos al comprometerse a contratar 1,5 personas con discapacidad, y/o dificultades de acceso al mercado laboral.

## **7. Formalización.**

La formalización deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba por los licitadores la notificación de la adjudicación en la forma prevista en el art. 151.4 del TRLCSP.

Castellón de la Plana

La Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación.

Pilar Simó Serra

(Documento firmado electrónicamente)

---